



# Resolución Ministerial

N° 145 -2025-MINCETUR

Lima, 28 MAY 2025

**VISTO**, el Memorandum N° 424-2025-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal sentido, negocia, suscribe y pone en ejecución los acuerdos o convenios internacionales, en materia de comercio exterior e integración, y otros en el ámbito de su competencia;

Que, la República del Perú es miembro del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés); cuya administración bajo responsabilidad de Australia ha determinado para el año 2025, las siguientes prioridades: incrementar y facilitar el comercio entre los miembros, difundir los beneficios del comercio para apoyar los objetivos económicos y sociales de los países Parte y concluir el proceso de Revisión General del Tratado, iniciado en el año 2024;

Que, en la ciudad de Brisbane, Australia, del 12 al 13 de junio de 2025, se llevará a cabo la Segunda Reunión de Altos Funcionarios del CPTPP, durante la cual se abordará el proceso de Revisión General del CPTPP, temas emergentes propuestos por las Partes y se trabajará la recomendación a presentarse a los Ministros del CPTPP durante la reunión a realizarse en noviembre del presente año. Tales objetivos constituyen tarea esencial para el CPTPP, para garantizar que el acuerdo mantenga sus elevados estándares, responda a los desafíos actuales del comercio y continúe posicionándose como un modelo de referencia en materia de tratados comerciales;

Que, asimismo, en la misma ciudad de Brisbane, del 9 al 12 de junio de 2025, se realizará la Segunda Reunión el Grupo de Trabajo de Adhesión de Costa Rica al CPTPP, el que preside la República del Perú y que tendrá a su cargo las sesiones plenarias; llevará el registro de las intervenciones de las Partes y de Costa Rica; y propondrá los siguientes pasos del proceso de adhesión al final de la reunión del Grupo de Trabajo;

Que, por otro lado, Australia ha dispuesto la oportunidad de realizar reuniones bilaterales entre los países parte durante los días 9 y 10 de junio del presente año, principalmente a nivel de jefes negociadores y altos funcionarios; al respecto, Australia ha solicitado una reunión con el Perú para discutir las prioridades del CPTPP para este año, por lo que se considera importante tener una participación activa del Perú en las reuniones antes mencionadas;



Que, por tanto, resulta de interés institucional la participación en dichas reuniones del siguiente personal del Viceministerio de Comercio Exterior: señor Gerardo Antonio Meza Grillo, Director (e) de la Dirección de Asia, Oceanía y África; señoritas Celia Pamela Beatriz Huamán Linares, Alexandra Cecille Brun Coronado y Angela Lucía Rodríguez Fernández, profesionales de la Dirección de Asia, Oceanía y África, señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, profesional de la Dirección de Norteamérica y Europa, y la señorita Victoria Marisol Palacios Surco, profesional de la Dirección de Asuntos Multilaterales, para que representen los intereses peruanos en las referidas reuniones;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Brisbane, Australia, del personal que a continuación se detalla, en las fechas que se indican, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participen en las reuniones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico - CPTPP, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de viaje
Gerardo Antonio Meza Grillo	Director (e) de la Dirección de Asia, Oceanía y África	Del 6 al 14 de junio de 2025
Celia Pamela Beatriz Huamán Linares,	Dirección de Asia, Oceanía y África	Del 6 al 14 de junio de 2025
Angela Rossina Guerra Sifuentes	Dirección de Norteamérica y Europa	Del 6 al 13 de junio de 2025
Victoria Marisol Palacios Surco	Dirección de Asuntos Multilaterales	Del 6 al 13 de junio de 2025
Alexandra Cecille Brun Coronado	Dirección de Asia, Oceanía y África	Del 6 al 14 de junio de 2025
Angela Lucía Rodríguez Fernández	Dirección de Asia, Oceanía y África	Del 6 al 14 de junio de 2025





# Resolución Ministerial

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, estarán a cargo del Pliego Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
Gerardo Antonio Meza Grillo	3 100,00	Oceanía	385,00 x 6	2 310,00
Celia Pamela Beatriz Huamán Linares,	3 100,00	Oceanía	385,00 x 6	2 310,00
Angela Rossina Guerra Sifuentes	3 100,00	Oceanía	385,00 x 5	1 925,00
Victoria Marisol Palacios Surco	3 100,00	Oceanía	385,00 x 5	1 925,00
Alexandra Cecille Brun Coronado	3 100,00	Oceanía	385,00 x 6	2 310,00
Angela Lucía Rodríguez Fernández	3 100,00	Oceanía	385,00 x 6	2 310,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza mediante la presente Resolución, presentará a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



